



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de Alcaldía de esta Municipalidad, a 30 de mayo de 2014, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 178, de 29 de mayo de 2014.

PRESIDENTE: SR. PATRICIO
KUHN ARTIGUES

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:06 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 13:03 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	-	X
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	-	X
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS FAGEM AÑO 2013, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

2. APROBACIÓN ACTA COMISIÓN DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO N°2, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En el nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Extraordinario.

Este Concejo Extraordinario N° 29 convocado para hoy a las 12:00 horas tiene dos puntos, aprobación de la Rendición de Cuentas FAGEM año 2013, de la Dirección de Educación Municipal y la Aprobación de Acta Comisión de Deportes, Cultura y Turismo N° 2, de fecha 20 de Mayo de 2014.

Entonces podriamos ver primero el segundo punto que es de fácil despacho, ¿o no?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero señalar que me tengo que ausentar a las 12:30, la verdad es que las convocatorias del Concejo extraordinaria se deben hacer con 48 horas de antelación, es decir, cualquier Concejo, en ese sentido voy a elevar una carta de excusa al Secretario Municipal señalando que por compromisos anteriores, y porque se debe citar a este Concejo extraordinario con 48 horas para efectos de poder agendar la reunión.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes, Señor Presidente, la convocatoria de hoy surge por la urgencia planteada por la Dirección de Educación y fue conversado al término del Concejo Ordinario del día de ayer, ese es el motivo aunque en nuestro Reglamento está estipulado lo que señala el Concejal Paulsen y en este caso de 36 horas de antelación.

APROBACIÓN ACTA COMISIÓN DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO N°2, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Procedemos a la aprobación del Acta de Deportes, Cultura y Turismo N° 2 de 20 de mayo de 2014, ¿todos la recibieron?

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Con fecha 20 de mayo de 2014 en Sala de Reuniones de Concejales a las 18:20 horas se da inicio a la reunión de la Comisión de deportes, cultura y turismo del Concejo Municipal de Concepción.

Preside la Comisión el Concejal de Concepción Christian Paulsen Espejo-Pando, asistiendo a esta reunión los Señores Concejales Sra. Alejandra Smith, Don Sebastián Morales Henríquez, Don Alex Iturra Jara, Don Jaime Monjes Farias y la Sra. Fabiola Troncoso Alvarado.

Presentaron sus excusas los Concejales Don Joaquín Eguiluz Herrera, Don Patricio Kuhn Artigues, Don Ariel Ulloa Azocar y Don Héctor Muñoz Uribe.

Asistieron Especialmente Invitados el señor SEREMI de Deportes Don Álvaro Migueles Salazar, el Director Regional del IND Don Camilo Benavente, el SEREMI de Obras Públicas Don René Carvajal Zúñiga, el Subrogante de Vivienda y Urbanismo Don Miguel Ángel Hernández, el Presidente CORE Don Eduardo Muñoz Muñoz y el Director de Construcciones Don Domingo Godoy García.

Se amplía la información sobre el término del contrato con COPASA, la nueva licitación se realizará a través de contrato directo, el cronograma para terminar los trabajos y los demás detalles vinculados a la remodelación del Estadio Ester Roa Rebolledo antes de la Copa América que se disputará en dicho recinto.

Al término de la reunión se señaló que el SEREMI de Deportes y el Director Regional de IND darán a conocer los antecedentes de que se disponga tan pronto se afinen las diversas facetas y etapas del complejo proceso destinado a llevar a buen término la tarea en comento, la que fue calificada como decisión indispensable, valiente y con una cuota de riesgo.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo no estuve en esta reunión, por eso me permito dejar en constancia quiero recordar que la reunión en que se tocó el tema del Estadio por primera vez, planteé que a mi juicio era fundamental que la unidad técnica de aquél fuera la Municipalidad de Concepción, y eso no ha sucedido, yo quiero que quede en constancia, yo no estoy de acuerdo con aquello, creo que las capacidades técnicas de la Municipalidad de Concepción son suficientes para tomar esa responsabilidad, desgraciadamente al parecer seguimos con la misma musiquita, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad que en esa reunión yo hice una intervención en el mismo espíritu que hizo el Concejal Ulloa, y no está reflejado en el acta, yo solicite que en realidad en esta nueva etapa la Municipalidad fuera la unidad mandante del proyecto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A ese respecto, quiero señalar que hicimos presente, que al inicio de todo el proceso esta Municipalidad, no sólo hizo entrega de todos los planos iniciales que sirvieron de base para la elaboración del proyecto final, también hice presente que la Municipalidad tenía todo el derecho, se pidió también que fuera la unidad ejecutora de todo, lamentablemente se nos fue de las manos cuando vino la aprobación del proyecto, del aporte por parte del Concejo, que incorporo al MOP primero, y cuando falló eso, incorporo al IND, pero nosotros hicimos todo el esfuerzo inicial.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Plantear lo mismo que plantea el Concejal Ulloa. Pero no quiero dejar pasar el felicitar una vez más al Presidente de la Comisión de Deportes Christian Paulsen, creo que han sido muy interesantes una en terreno y la otra con los actores involucrados en este proceso de reconstrucción del estadio, que son las autoridades ya nombradas, y que están en el acta. Comparto el tema de que el IND no es un ente técnico para la construcción de esta mega obra, por lo tanto, creo que el Municipio y este Concejo apoyaría la moción de revertir esta situación de tener un ente que efectivamente del punto de vista técnico está capacitado para poder llevar a cabo esta obra que a todos nos interesa que se termine dentro de los plazos y poder tener Copa América.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Bueno adhiero a las felicitaciones al Concejal Paulsen. Creo que todo esto es una acción política porque como son absorbidos por el centralismo salvaje de este país, todos los actores que estábamos ahí no teníamos ninguna atribución para revertir la situación, ya que las cosas se cortan en Santiago y es un tema así, seamos honestos, no nos doremos la píldora entre nosotros, efectivamente, es una acción de buena crianza que entregaron el informe que vino desde Santiago en torno al tema del estadio y punto, y lo que vamos que tener que aceptar y rogar los creyentes y no creyentes que cumpla su objetivo y tengamos una Copa América, se le agradece al Concejal Paulsen.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Agregar que al término de la reunión estaba nuestro Director de Construcciones Don Domingo Godoy, le consulte, que posibilidades reales habría, si nos entregaran la obra, de sacar adelante, me señalo, textualmente que si teníamos una buena empresa la Municipalidad podría hacerse cargo de eso, yo creo que las condiciones están dadas para que realmente podamos sacar adelante ese tema acá en el Municipio.



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo tampoco asistí a esa Comisión, no hay una solución para este tema, ¿la Municipalidad no va a tener injerencia, ni va a ser contraparte técnica de ninguna manera?

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La nueva autoridad que estaba ahí, como son nuevos a ninguno les sonaba la Municipalidad, el tema es anterior. En ese momento la idea que están viendo, y lo señalaba el Director Regional del IND, que incluso la obra se va a licitar a nivel central, se agrava un poco más el tema, se había licitado a nivel regional y hoy volvería al nivel central, no sé si eso ayuda o no en este proceso, yo creo que esta posibilidad de que la Municipalidad de Concepción sea el mandante de esa obra, hay que pelearla.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Una simple aclaración, que durante esa reunión se aclaró que la Municipalidad tendría más participación de lo que tenía antes, a través de un equipo asesor que se iba a formar entre el MOP, el IND, la SEREMI de Deportes y la Municipalidad, y aún ahí tendría más injerencia, pero claro quedó establecido que como unidad mandante cero posibilidad, a mí por lo menos me interesa, más allá de quien sea la unidad mandante, de que sea como sea, como se de la situación, y quien esté a cargo, de que se cumplan los plazos de la forma más rápida posible, para que podamos tener el estadio en el tiempo que lo necesitamos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hay un tema ahí de la injerencia o no como unidad técnica de la Municipalidad, que resulta que primero el estadio es nuestro, segundo la administración de ese estadio posterior a la entrega es nuestro, los costos de mantenimiento es nuestro, si no tenemos injerencia de qué tipo de asientos están colocando, y como los están colocando, o si hay algún gasto en el sistema de riego que sean discutibles o conversables, no tenemos ninguna injerencia, vamos a tener que asumir todo eso así tal cual nos lo entreguen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Quiero aclarar lo siguiente me dejaste bastante plop, como dicen por ahí, porque aquí se trato el tema, estaba presente el Alcalde, nosotros casi todos, porque tú mismo planteaste (Concejal Kuhn), que esto había sido una dificultad anterior que había puesto el Concejo Regional de Concepción, lo que me parece ridículo, bueno fue así, el Alcalde conocía perfectamente cual era nuestro criterio; dos yo por esas cosas de la vida, porque trabajo acá, y otras cosas, a la Ministra del Deporte la conozco mucho, creo que le envíe dos o tres mails al respecto, le dije a ella que insistía bastante en esta materia, por eso me extraña profundamente de que la gente del Instituto del Deporte no haya tenido idea, perdóneme este tema se conversó, insisto no es un tema secundario, es un tema fundamental. Si mal no recuerdo, una de las razones por las cuales la unidad técnica, que funcionaba en Santiago, no hizo las cosas bien, porque esa es la verdad, y me lo dijo Domingo Godoy a mí, es por la distancia, por la lejanía; quedamos de acuerdo la otra vez, en esa reunión que tuvimos en Santiago, en que esta gente se iba a trasladar para acá, para estar más cerca del trabajo, me acuerdo que di mi opinión, dije que lo encontraba ridículo venirse de Santiago, gastar pasajes en avión, en hotel cuando nosotros tenemos un Municipio con Ingenieros, Arquitectos, Técnicos con una enorme experiencia en construir obras, a lo mejor no tan grandes, o más grandes incluso algunas. Yo realmente estoy preocupado, estoy preocupado porque después esto va a volver a fallar, es problema de la unidad técnica no es un problema tan sencillo, vigilar una obra desde la distancia una obra de estas características es complejo, y al final si hay problemas le van a echar la culpa al Alcalde, le van a echar la culpa a este Municipio, no les quepa la menor duda, porque es lo que está más cerca. Yo insisto, deberíamos tomar este tema nuevamente, en una Comisión de Deportes o de cuál sea, con el Alcalde y decirle, mire Alcalde, hay que ponerles las peras a cuatro al gobierno, y decirles mire no señor, ahora nosotros somos la unidad técnica, por la razón que tú diste u otras probablemente, nosotros nos ocupamos de controlar esta cuestión. Domingo me dijo que se iba a licitar por fuera le mande un mail, diciendo ¿espero que seas tú la unidad técnica?, me dijo no lo que tú decías, que iba a ser una cosa como asesora, una cosa como por el lado, por Dios es un grave error, esta cosa del Centralismo. El señor Intendente está llamando al parecer a una cosa como estrategia de desarrollo regional, yo quiero recordar lo siguiente, no hay Intendente Regional, que yo conozca, que no haya hecho una cosa parecida, ¿y en que termino aquello? en nada, alabo que el Intendente quiera a incluir a medio mundo, estoy contentísimo ¿pero de qué sirve? cuando todo lo deciden un par de señores y



señoras que están en Santiago y que ni siquiera conocen la Región, o porque creen ustedes que está metido en los Huenchumilla en Cautín, yo apoyo a Huenchumilla, yo creo que está tratando de cambiar el escenario, con bastantes dificultades, ya que él es Intendente no más. No sé si ustedes se recuerdan hace mucho tiempo yo planteé este tema en un Concejo, cuando había un Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, yo le dije usted Álvaro, usted Alcalde debe estar a la cabeza de una pelea por la descentralización, vuelvo a decir lo mismo esto no da para más, nosotros somos una suerte de yanaconas del estado central, Santiago se ha transformado en una ciudad estado, igual que las ciudades griegas como Atenas, y nosotros somos los campesinos, los siervos de la gleba, esto no puede ser, esto tiene que acabar, tenemos que dar una señal potente muy fuerte, y decir no señor esto se acaba, la Presidenta dijo que se iban a elegir los Intendentes Regionales, de acuerdo pero no basta, aquí hay que redistribuir el poder, y este país tiene que llegar ser un estado de regiones, donde las regiones tengan peso, pero peso, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Todos supimos, que el Intendente Regional fue a hablar a Santiago con la Presidenta acompañado por el Alcalde, no sé quién determinó que esta licitación tenía que hacerse en Santiago, yo tengo entendido también que van haber recursos extraordinarios para terminar el estadio, porque los recursos asignados inicialmente no van a dar abasto, no alcanzan y así lo dicen las primeras licitaciones que se hicieron, por eso se hizo este contrato directo con la empresa COPASA, pero yo creo e insisto que hoy día nosotros somos gobierno, y tenemos que utilizar esto, en forma positiva por supuesto, a nuestras autoridades, en la misma reunión donde estuvo el Intendente y el Alcalde con la Presidenta, haberle dicho con fuerza que esta licitación no va al IND, porque no son una institución ejecutora ni técnica, no puede serlo. Recuerdo que el año pasado durante el mes de Septiembre-Octubre vino el ex Presidente Piñera y se le entregó la cadena y el candado del estadio al IND, no sé si se puede revertir, no sé, porque es una situación compleja, porque no es una obra que tiene un inicio, esta obra se va a tomar ya con un estado de avance del punto vista de la construcción, es complejo el tema, yo no estoy de acuerdo tampoco con el centralismo brutal que se usa en este país, todo el mundo acata desde las comunas, desde las Regiones, desde las provincias, Amén Santiago; creo que si nosotros no tenemos la fuerza para decirle, mire Presidenta usted nos va a otorgar recursos extraordinarios perfecto muchas gracias y se lo agradecemos, porque queremos sacar este estadio adelante, pero también permitanos pedir que usted haga las gestiones desde el nivel central de poder revertir esta situación, sacar al IND del camino, y poder la Municipalidad, a través de la Secretaría de Planificación ser la unidad mandante de esta obra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Hoy día se está desarrollando una reunión respecto al campeonato Mundial de fútbol, probablemente vinculado al tema, me hubiese gustado que el Concejo estuviese presente en esa reunión con un representante, desgraciadamente no fuimos informados primero, ni invitados, pediría que a futuro y que quede constancia, en todas las reuniones que el Municipio efectuará en torno al tema que estamos abordando, hubiese participación de este Concejo y en el caso organizacional, correspondería al Concejal que preside la Comisión de Deportes, para enterarse y poder transmitir lo que se está discutiendo y transmitir allá lo que aquí se está discutiendo, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que podríamos hacer hoy, es tomar un acuerdo, para poder enviarle a la Ministra o a quien corresponda nuestra protesta formal que el Municipio se está quedando fuera de la contraparte técnica del estadio que es de nuestra propiedad y que vamos a tener que administrar terminada la remodelación y que esto lo hemos manifestado anteriormente y que lo volvemos a poner sobre la mesa, en este nuevo escenario de licitación.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, yo tengo entendido que el hito, que es el inspector técnico de obra, y me lo comentó el SEREMI de Deportes, es quien construyó el estadio de Calama, por lo mismo es una persona que sí tiene experiencia y nos da garantía, yo creo que el tema en discusión no es hito sino la empresa que se va a ser cargo de la obra, o la institución que en este caso sería la Municipalidad y no el IND.



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

No se trata de ser la empresa mandante, sino la parte técnica que es distinto, ya el IND es el mandante, ya cambiar eso se trataría de un tema de meses o años, la unidad técnica es quien está a cargo de verificar cómo se hacen las cosas y tiene opinión.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Señor Presidente, la unidad técnica esta con asiento en Concepción, no en Santiago me, es quien estuvo a cargo de la construcción del estadio de Calama.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces señor Secretario, ¿cómo quedaría redactado el acuerdo?

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El Acuerdo es el siguiente: El Concejo Municipal de Concepción, manifiesta que en relación al rol de unidad técnica sea de la Municipalidad de Concepción quien ostente este cargo. Se supone que el mandante pone le hito, entonces el mandante es el IND, por lo tanto el IND es el hito.

ACUERDO N° 53-29-2014 (EXTRAORD.)

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el envío de Nota a la Ministra de Deportes, en relación al Rol de la Municipalidad de Concepción en el actual Proceso de Remodelación del Estadio Ester Roa Rebolledo, que es de propiedad del Municipio y quedará bajo la Administración una vez terminadas las obras.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Patricio Kuhn Artigues; y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

La supervisión de la obra como unidad técnica.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Si las platas las tenemos nosotros, entonces técnicamente no es un tema grave, porque las platas están acá.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Yo no sé por qué tanta desconfianza.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Para terminar el tema el señor Secretario nos va a enviar por correo el escrito, tal cual está para que realizar nuestras observaciones, ¿alguien tiene alguna observación? ¿alguien se opone?, se aprueba el acta por 8 votos a favor.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo voy a votar a favor, pero que se incluya en el acta que es un tema que yo había planteado y no estaba, hay que corregir eso.

ACUERDO N° 54-29-2014 (EXTRAORD.)

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Acta de la Comisión de Deportes, Cultura y Turismo, realizada el día martes 20 de mayo de 2014, en la cual se trataron los siguientes temas:

- 1.- Término de Contrato con la empresa COPASA
- 2.- Nueva Licitación para Término de obras
- 3.- Cronograma Remodelación Estadio Ester Roa Rebolledo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Patricio Kuhn Artigues; y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara.

APROBACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS FAGEM AÑO 2013, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

El punto primero de esta convocatoria es la aprobación de la rendición de cuentas FAGEM año 2013, de la Dirección de Educación Municipal, aquí están presentes el Director del DEM y el Director de Finanzas, para que nos expliquen cual fue el motivo de la urgencia, porque ayer fue presentado casi encima de la hora al término del Concejo y ¿por qué esto no se previo con la debida anticipación? y segundo el detalle de esta rendición de cuentas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor presidente como dije en el inicio tengo que retirarme, pero apruebo el FAGEM ya que tuve tiempo de revisarlo, para que quede constancia.

Sr. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, Don Henry Tapia Hermosilla.

Buenas tardes Concejales, la urgencia de solicitar la aprobación del FAGEM 2013 al Concejo Municipal, se debe al Oficio Ordinario N° 1237 que fue enviado por la SEREMI de Educación del Bío-Bío el 19 de mayo, llegando a la Dirección de Educación el día 20 de mayo de 2014 en la tarde y físicamente a la Dirección el día 22, por ser 21 día feriado, indicando que el plazo de la rendición del FAGEM es hasta el día 31 de mayo de 2014, día sábado, dejando sin efecto la Resolución Exenta N° 0472, la cual extiende la ejecución y rendición del FAGEM Concepción hasta el 30 de junio de 2014, por eso la urgencia de solicitar al Concejo la aprobación de la rendición, debido a que, si no se rinde a más tardar mañana 31 de mayo, la comuna de Concepción quedará sin la posibilidad de postular al FAGEM 2014.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Smith.

4



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Cuál era el plazo inicial para la rendición del FAGEM 2013?

Jefe de Departamento de Administración y Finanzas del DEM, Don Henry Tapia Hermosilla.

Plazo inicial de rendición del FAGEM era el 31 de mayo.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí, porque el oficio que envío la SEREMI de Educación tiene fecha de emisión 19 de mayo, dice en la materia "**Reitera fecha límite de rendición de cuentas**", ósea que había un documento antes solamente recordatorio de la fecha.

Sr. Director de Educación, Don Carlos Mellado Faúndez.

Me permite señor Presidente, solamente hacer un poco de historia, los recursos al Fondo de Apoyo a la Gestión 2013 llegaron recién en Diciembre del año pasado, y los plazos originales que estipulaba el FAGEM era Marzo 2014, posteriormente el Ministerio en virtud del retraso, que no se dio solo en Concepción, sino que a nivel Nacional de estos recursos, amplió el plazo hasta el 31 de mayo, en mérito al volumen de licitaciones que se consideraba en el Fondo de Apoyo a la Gestión, esta Dirección presentó una solicitud al SEREMI de Educación anterior, solicitando un plazo excepcional hasta el 30 de junio, el cual fue concedido y mencionó recién Henry, la Resolución y obviamente en virtud de que había una Resolución que autorizaba la ampliación del plazo para la comuna de Concepción se trabajo con ese cronograma y nos encontramos con la sorpresa, tal como dice Henry, el Ministerio de educación del nivel central, no el SEREMI de la Región, modificó y desconoció, anuló derechosamente la Resolución que ampliaba el plazo para la comuna de Concepción y reitero días atrás el plazo de 31 de mayo para rendir el FAGEM, obviamente en este escenario nos ponen en un estado de urgencia, reitero no es una justificación, sino que hay fundamento con documento de que estábamos preparados para terminar la ejecución al 30 de junio, y es por esa razón que solicitamos la urgencia, porque repito la autoridad del Ministerio de Educación anuló la Resolución del SEREMI anterior, que ampliaba el plazo para la comuna de Concepción, no dan mayores razones, simplemente deja sin efecto Resolución que amplia plazo para la comuna de Concepción y se ratifica como fecha de rendición el 30 de mayo, objetivamente en ese escenario, primero no nos permite terminar con una licitación que estaba en proceso, que fue declarada como desierta antes, y la urgencia de hacer esta rendición, esta todo respaldado por documentos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Quiere decir que esos recursos de esas licitaciones también tienen que ser reintegrados entonces y no lo vamos a poder aprovechar, yo al respecto me gustaría que sacáramos una nota para manifestar el descontento por el desconocimiento de esta fecha, y porque además significa menos recursos para la alicaída educación de la ciudad, tenemos problemas con algunos establecimientos que están en toma por problema de infraestructura y más encima estamos devolviendo plata, porque se desconoce un plazo que había sido otorgado a través de una Resolución; yo creo que amerita hacer un reclamo formal por desconocimiento de este plazo desde mi punto de vista, no se puede dejar pasar esto, además porque no hemos tenido una explicación técnica, sino que llegó una persona que desconoció, como ocurre en este país lamentablemente, cuando hay cambio de autoridades que a veces llega una nueva autoridad y desconoce a otra, y hace lo que está haciendo irresponsablemente en ese documento.

Sr. Director de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

De hecho una vez recepcionado el documento, solicitamos una reunión de carácter urgente con el SEREMI actual, el SEREMI actual trato de ayudarnos, llamo al nivel central y nivel central reitero que dejaba sin efecto la Resolución, por lo tanto, desde el punto de vista nuestro se hizo todo lo que se pudo, no da mayores razones, de hecho el documento que ustedes tienen en su poder es el que rige a la fecha de rendición como plazo del 30 de mayo, el camino del conducto nuestro obviamente en contra del tiempo, fue la entrevista con don Sergio Camus, en la Secretaría Regional Ministerial y él hizo las gestiones a nivel nacional y nos reitero que no habían plazos



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Recordar que el año pasado cuando se votó este FAGEM de \$300 y tantos millones, Henry nos vino a exponer acá la elaboración de este FAGEM con las propuestas de nudos críticos, se supone, no fue aceptada ninguna modificación respecto de los aportes, por lo menos yo traía algunos, se envió a Santiago, porque estábamos en los plazos para enviarlo ¿no es cierto? fue rechazada y fue remitido de nuevo a Concepción devuelta para sus observaciones y eso tuvo una demora en que Santiago lo recibiera en el MINEDUC y pudieran liberar los dineros, a lo mejor eso también significó el retraso de las platas que llegaron y se depositaron en Diciembre del año pasado, lo que obviamente atrasa todo el proceso de ejecución y de las construcciones y mejoras que iban allí, respecto a las apreciaciones que se entregaron para este FAGEM.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

No sé si Henry nos puede responder este punto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Yo le encuentro razón a lo que dice Alejandra, pero en esto a mí me queda algo así como que nosotros le estamos buscando una razón, y el Ministerio no nos dio ninguna razón, ósea nosotros estamos deduciendo, y esto no es el objetivo, es decir que nosotros tenemos que enviar esa comunicación, además inquirir formalmente las razones por las cuales se actuó así, a lo mejor es como dice Alejandrita, puede ser, porque si fue así como ella dice, lo que me parece una vez más aquí que lo que ocurre con los Municipios, la educación municipal está en crisis hace mucho tiempo, y más encima un funcionario cualquiera de alto nivel, o el Ministerio, toma una decisión totalmente inconsulta, también creo yo, que debe preguntársenos, discutir este asunto de alguna manera, y veo que el SEREMI trato de discutirlo, pero es una decisión del SEREMI anterior, esto revela que hubo interés.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le doy la palabra a Henry, que nos va a entregar más información respecto de esto.

Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del DEM, Don Henry Tapia Hermosilla.

Para responder la parte técnica, cuando se presentó el FAGEM, a la SEREMI de Educación, el personal técnico de la SEREMI de Educación volvió a hacer nuevas observaciones, es decir, primero se presentó como ellos lo solicitaron después, de acuerdo a otras instrucciones que ellos habían recibido, solicitaron nuevas modificaciones, por el monto de \$310 millones. De acuerdo a la explicación del atraso, los recursos el 28 de Diciembre tiene que ir a toma de razón de Contraloría, por eso es la demora, es un tema técnico, es la explicación que dieron en la SEREMI, no es un tema que nosotros hayamos presentado mal la información.

Sr. Director de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Puedo complementar, el tema del FAGEM lleva varios años ya en ejecución, me ha tocado durante varios años elaborar los proyectos y ejecutarlos en nuestra comuna, pero es prácticamente una constante del Ministerio, exigen al mes de febrero la presentación del FAGEM original con aprobación del Concejo, con la lentitud excesiva en la llegada de las platas sorprendente, y

1



después nos obligan, no tan solo a este Municipio, sino que a todos a trabajar en contra del tiempo con las licitaciones, en el caso específico de la última modificación que se hizo el año pasado, una vez que se presenta la última modificación, pasaron más de dos meses descansando los documentos en la SEREMI antes de que fuesen emitidos a nivel central para su aprobación definitiva y tener los recursos, ahora creo que es justamente la Resolución Exenta en la cual autoriza el anterior SEREMI la ampliación de plazo para la comuna, es también en mérito a quien está en conocimiento al interior de la misma SEREMI la tramitación desmedida de la aprobación, repito y estamos en este escenario, que ahora 18 o 19 de mayo nos llega una notificación que esto queda sin efecto.

Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Antes de entrar en el detalle de esta presentación, queda comisionado nuestro Secretario para redactar esta carta al Ministro, señalando todos los puntos que hemos involucrado aquí, sobretodo el perjuicio que implica para este Municipio este cambio de fecha tan encima, y desconociendo la autorización anterior y todas las molestias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero acotar algo, como dice el Director del DEM, que esto no es un proyecto nuevo, estos fondos desde hace bastante tiempo y creo que todos los Directores DAEM y el Concejo Municipal sabemos los plazos, ahora lo que yo no recuerdo, y me gustaría hacer la consulta, es para poder concursar, nuevamente estos proyectos tienen plazo y puede ser por eso el apuro, de Santiago respecto de la rendición de esto, si nosotros no entregamos esta rendición vamos a quedar fuera de esta postulación de estos fondos extraordinarios que nos sirven para desentrapear algunos nudos críticos que es el objetivo de éste FAGEM, no sé si estamos en los plazos, ojo con eso, no nos vayamos a pisar la cola con la carta al Ministro, por lo tanto me gustaría tener más información respecto a ese tema.

Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si la carta es una carta, no estamos faltando el respeto, lo único que estamos haciendo es pedir explicación de por qué, aquí ocurrió algo de lo cual no tenemos explicación, lo único que sabemos es que se revocó la fecha de extensión de rendición del FAGEM, y eso nos causó un perjuicio, no estamos haciendo una carta agresiva, ni falta de respeto para las autoridades, solo queremos la explicación de la situación.

Sr. Director Administración Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Normalmente, Señora Alejandra, el tema FAGEM se trabaja durante los meses de enero y febrero de cada año, en los años anteriores esa ha sido la metodología; a la fecha no existe información formal de parte del Ministerio de cuando son las postulaciones, recordemos que esta no es una postulación, el Ministerio dispone de recursos para apoyar a todas las comunas, acorde a la metodología que está basada fundamentalmente en el factor matrícula y en los índices de vulnerabilidad de cada comuna y en base a eso determinan los montos, ahora que es lo que hacen, obviamente esta cantidad de dinero, la inversión viene dirigida de parte del Ministerio en qué ámbito se puede invertir, por eso piden una programación que se transforma en el FAGEM, que es aprobado por el Concejo; existe información extraoficial que este año la metodología variaría, que vendrían con fondos a libre disposición, si viene enfocados a algunos aspectos, vale decir, ya no tendríamos que hacer tantos proyectos, sino que nos daría la libertad para buscar en que invertir, pero repito información oficial de fechas no existen, hemos hecho las consultas a nivel de SEREMI, como a través de la Asociación de las Municipalidades, ya que todas las comunas están presionando a la Asociación para obtener información concreta, a la fecha no la tienen.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Respecto a la información misma de la rendición, no sé si hay consulta sobre ese tema, hay algún comentario general sobre el tema, acerca de que sí se cumplió con todo lo que estaba autorizado; la rendición es más que nada un cuadro matemático como se hicieron la utilización de esos fondos.



Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del DEM, Don Henry Tapia Hermosilla.

NUDO CRITICO	TITULO	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	DIFERENCIA
Infraestructura	Obra infraestructura DAEM	34.770.418	0	34.770.418
Infraestructura	Obra Infraestructura establecimientos	128.000.000	121.111.200	6.888.800
Pago a docentes y Asistentes de la educación	Cancelación de deudas legales	8.992.887	8.992.887	0
Pago a docentes y Asistentes de la educación	Cancelación de indemnizaciones	80.236.695	80.236.695	0
Mobiliario renovación tecnología	Adquisición de mobiliario para establecimientos DAEM y/o Corporación	12.500.000	12.499.999	1
Mobiliario Renovación tecnología	Adquisición instalación de tecnologías para DAEM o Corporación	45.825.895	45.823.618	2.277
TOTAL		310.325.895.-	268.664.399.-	41.661.496.-

Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Señor Presidente, lo que hay que rescatar que del 100% de las iniciativas propuestas en el FAGEM 2013, se ejecutan todas excepto la obra del DAEM, por las razones que se expusieron.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

La razón es que la licitación fue declarada desierta por el cambio en la rendición del FAGEM, por lo cual no hubo tiempo suficiente, ¿en qué punto estaba la nueva licitación?

Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Estaba en proceso la licitación, tengo entendido que la subían estos días, estaban todos los plazos agotados, ya que las intervenciones no eran tan complejas de alcanzar en un plazo de 20 días, tengo mis dudas si alcanzaron a subir la segunda parte de la licitación, me parece que no ya que estábamos justo en las fechas que nos bajaron esto. Por eso en que insistimos en las reuniones que tuvimos con el SEREMI, para revertir la situación, es lo único que no se pudo ejecutar, lo demás, como lo mencionó Henry se ejecutó todo al 100%.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Ósea que los \$34.770.418, ¿no se pudieron ejecutar solo por un tema de plazo? ¿Y las sillas de ruedas son para algún establecimiento en especial?

Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Sí. Solo por un tema de plazo, y las sillas de ruedas es para cumplir con la normativa de la Superintendencia, los colegios debieran tener dos camillas y sillas de ruedas para el desplazamiento interior de los alumnos y algún apoderado con problemas de desplazamiento, eso se entregó ya, hay colegios que disponían de camillas y sillas de ruedas, antes de la adquisición se hizo un catastro a todos los colegios.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En el caso de los colegios a los cuales se les entrega estos implementos, ¿hay algún catastro o informe?, porque aquí no está la nómina de colegios beneficiados.



Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

No sólo se mencionó, pero si gusta le podríamos hacer llegar a todos los Concejales una nómina con los establecimientos a los cuales se les hizo entrega de esta implementación.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Porque aquí tengo dos facturas, un estado de pago N° 1 "Reparación techumbre escuela Domingo Santa María D-520", otro estado de pago N° 2 "Reparación techumbre escuela Domingo Santa María D-520" y la tercera factura dice estado de pago N° 1 "Reparación Infraestructura y Recintos anexos varios establecimientos educacionales", entonces no está el listado de colegios beneficiados respecto de esta cantidad, que no es menor \$128 millones de pesos, mi consulta es algo que vengo preguntando hace bastante tiempo, sabemos lo que pasó con el Liceo Lorenzo Arenas, cuando llovió hace dos semanas atrás, creo que fue un día miércoles, donde se cayó parte de la techumbre, lo que significó clausurar parte del establecimiento por la autoridad sanitaria, por el riesgo de que se pudiera electrocutar algún alumno, ya que el agua pasaba por el cablerío eléctrico, tengo entendido que ese establecimiento está con \$12 o \$16 millones de pesos, respecto de la reparación que tenía que tener, que no se hizo al parecer, el tema del Colegio Brasil, también es grave los alumnos, apoderados, centro general de padres y profesores están en paro hace ya 17 días, y creo que es importante el rol que tienen que tener los Directores de los establecimientos, los alumnos están pidiendo la salida de este Director, y creo que hay un notable abandono de deberes por parte de ese Director al no preocuparse de un problema sanitario grave, al estar los alcantarillados colapsados de un colegio que tiene más de 1700 alumnos desde Kinder a Cuarto Medio, con todo lo que significa la reposición de clases de estos alumnos, ya que llevan más del periodo normal de vacaciones, en toma; la escuela Irene Frei, ustedes saben la situación grave de roedores, etc., y si uno se pone a revisar los establecimientos efectivamente hay daños estructurales severos que estamos hablando de \$128 millones de pesos y me gustaría disponer de un listado donde se invirtieron esas platas.

Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del DEM, Don Henry Tapia Hermosilla.

El listado de los establecimientos está dentro de la presentación que se hizo del FAGEM, solicitado por la misma Concejal, pero podemos hacer llegar de nuevo el listado con los establecimientos beneficiados a todos los Concejales, el tema de Lorenzo Arenas, corresponde a los Fondos de revitalización, que son los fondos en los cuales se evalúan las necesidades de cada establecimiento, esto es FAGEM, Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, la Dirección de Educación de acuerdo a las prioridades de la administración toma la iniciativa para intentar abarcar y dar solución a la mayor parte de las necesidades, principalmente las del Servicio de Salud en el cual estábamos sujetos a multas, por las observaciones que hace el Servicio de Salud Concepción.

Sr. Presidente de Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a tomar la votación uno a uno, las dos votaciones, primero enviar la carta de descontento al Ministro y la aprobación de la Rendición del FAGEM.

Sr Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo el FAGEM, pero no lo de la carta.

Sr Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Srta. Troncoso.



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Apruebo lo de la carta, pero antes me gustaría que se enviará el borrador a todos los Concejales y si apruebo el FAGEM.

Sr Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sra. Alejandra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A ver, yo creo que los esfuerzos siempre hay que hacerlos, y no hay peor diligencia que la que no se hace, por lo tanto apruebo el envío de la carta al Ministro de Educación, respecto a la rendición siendo consecuente con la votación del FAGEM del año pasado, cuando rechace la votación porque no me parecía las prioridades que allí se daban, y consecuente con eso, aquí hay cosas que no se cumplieron, no sé, cuando se quieren hacer los esfuerzos quizás se puede hacer mayor gestión, mayor acuciosidad, mayor rapidez, etc., por lo tanto voy a rechazar la rendición.

Sr Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Apruebo la carta y apruebo el FAGEM.

Sr Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjés.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Apruebo las dos instancias, la carta y la rendición.

Sr Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Ázocar.

Apruebo las dos, el envío de la carta y la rendición FAGEM.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

También, apruebo las dos instancias. Tengo una duda, ¿qué sucede si en alguna ocasión no se aprueba la rendición por parte del Concejo?

Sr. Director de la Administración Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Básicamente si la rendición no correspondiese a la ejecución podría ser motivo de rechazo, pero si se demuestra que la rendición está hecha en base a la ejecución, no tendría que ser motivo de rechazo.



ACUERDO N° 55-29-2014 (EXTRAORD.)

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el envío de Nota al Ministerio de Educación, por la situación generada con el cambio de fecha en la Rendición del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM) año 2013, manifestando el malestar del Concejo Municipal de Concepción en el desconocimiento de la ampliación de plazo para rendir el Fondo, y los evidentes perjuicios que esta situación acarrea en el desarrollo de las funciones de la Dirección de Educación Municipal.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Patricio Kuhn Artigues; y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado. En contra se pronuncia el Concejal señor Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 56-29-2014 (EXTRAORD.)

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado mediante Oficio Ord. N° 1057-14, de 28 de mayo de 2014, del Director de Educación Municipal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la Rendición de Cuenta del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM) año 2013, de la Dirección de Educación Municipal de Concepción por un monto total de \$268.664.399 (Doscientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos) y devolución de Excedentes por un monto de \$41.661.496 (Cuarenta y un millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos).-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Patricio Kuhn Artigues; y de los Concejales señores Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncia la Concejal señora Alejandra Smith Becerra.

4



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, en nombre de Dios se levanta la sesión.



RABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en linea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.

PKU/clv.

IDDOC 253355